

C O N C E J O      M U N I C I P A L

1400 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 29 de Febrero de 2000 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIA A TRATAR:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.
- REGLAMENTACION PARA POSTULAR PROYECTOS DE SUBVENCION MUNICIPAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- TRANSFERENCIA DE VEHICULO MUNICIPAL A ESCUELA RIO PARDO.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta las siguientes modificaciones presupuestarias:

I.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos "por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	63	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 7.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 7.500.000.-
*****				
31	68	031	CONSTRUCCION VEREDAS CAMINO ENTRE CANTERAS Y VILLA MERCEDES	\$ 7.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 7.500.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que este es un aporte para el financiamiento del proyecto de absorción de Cesantía de Construcción veredas camino entre Canteras y Villa Mercedes.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

II.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2000, por aplicación de Circular Nº 50.002 Contraloría General de la República, que modifica cuentas de transferencia:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
25	31	011	APLICACION ART. 76º LEY 18.695	M\$ 150.-
25	31	012	OTRAS	M\$ 12.350.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				M\$ 12.500.-
*****				
25	31	013	PROGRAMAS DEPORTIVOS	M\$ 1.500.-
25	31	014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$ 7.000.-
25	31	019	OTRAS	M\$ 4.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 12.500.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación no implica variar las partidas aprobadas en el presupuesto sino que solo es una reasignación que se realiza para cumplir con lo estipulado en Circular Nº 50.002 Contraloría General de la República.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

III.- El Sr. Alcalde solicita al H. Concejo modificar el Plan de Inversión Municipal año 2000 destinando el millón de pesos para realizar estudios al área de deporte y recreación, todo con el objeto de incrementar el presupuesto del proyecto de techumbre de la Multicancha de Canteras.

Esta petición se basa en el hecho que no pueden ser destinados recursos a Inversión Octava Región para realizar estudios y como debe mantenerse en el presupuesto los M\$ 108.850.- inicialmente aprobados para inversión es que se solicita la modificación correspondiente.

Considerando lo expuesto por el Edil el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el siguiente Plan de Inversión 2000.

A R E A	MONTO EN M\$
A) DEPORTES Y RECREACION	35.600.-
B) TRANSPORTE	32.500.-
C) PAVIMENTACION	25.000.-
D) INFRAESTRUCTURA	15.750.-
TOTAL INVERSION REGION VIII	M\$ 108.850.-

## 2.- REGLAMENTACION PARA POSTULAR PROYECTOS DE SUBVENCION MUNICIPAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Sr. Alcalde plantea que este tema debe ser tratado con prontitud, pero al mismo tiempo debe ser analizado en profundidad para superar los problemas que se presentaron en el año anterior, por tal motivo propone que se forme una Comisión Especial para que en la próxima sesión de Concejo se determine una reglamentación definitiva.

Los Señores Arriagada y Valenzuela se ofrecen voluntariamente para integrar esta Comisión Especial.

Sometido a consideración el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda formar la comisión integrada por los Concejales Señores Cardenio Valenzuela y Miguel Arriagada, comisión que tendrá por objeto presentar una reglamentación para otorgar la Subvención Municipal 2000 a las diferentes Organizaciones de la comuna.

De inmediato la comisión nombra de Presidente al Concejal Arriagada y fijan reunión para el próximo Lunes 6 de Marzo a las 9:00 horas.

## 3.- TRANSFERENCIA DE VEHICULO MUNICIPAL A ESCUELA RIO PARDO

El Sr. Alcalde plantea que es urgente resolver este tema y de inmediato solicita cuenta a los señores Concejales que les fue encomendada la misión de reunirse con el Director del DAEM, para ver la factibilidad del financiamiento de los gastos de operación que eventualmente generaría la Camioneta que se pretende traspasar a la Escuela de Rio Pardo.

El Sr. Salas interviene en representación de los Concejales aludidos e informa que, de acuerdo a lo manifestado por el Director del DAEM, el Area de Educación está en condiciones de solventar el 60% del combustible y todos los gastos de mantención del Vehículo, al mismo tiempo ratifica que los apoderados de la escuela de Rio Pardo se comprometen a aportar el 40% del combustible, por tal razón se advierte que no existen inconvenientes económicos para realizar el traspaso de una camioneta municipal para destinarla al traslado de alumnos de la Escuela de Rio Pardo.

En relación a lo expuesto el Sr. Alcalde propone al Concejo transferir al D.A.E.M. una camioneta municipal doble cabina, para que sea utilizada en el traslado de alumnos de la Escuela de Rio Pardo, con la condición que en una futura modificación presupuestaria se provisiones los recursos para adquirir un vehículo nuevo que venga a reemplazar la camioneta trasferida.

El Honorable Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar lo propuesto por el Edil.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:41 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL